

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA**

DECRETO EXENTO No 295

CASTRO, 22 de Diciembre 2014.

VISTOS: EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario (a) requiriendo su Feriado Legal año 2013, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.69, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013 al funcionario (a) que a continuación se indica:

- Carlos Barrientos Muñoz, Auxiliar Grado 18° EMR, por un Periodo de 01 día, a contar del 26 de Diciembre del año 2014.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



**JUAN PABLO SOTTOLICHIO
SECRETARIO (S)**



**NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/JPS/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal – Departamento Respectivo – Interesado (a) Archivo "13".